



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad  
ACTA 348**

Fecha: 2010-02-09

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes**

**Principales:**

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
NORA ADRIANA MONTEALEGRE	Jefa Departamento Ciencias Básicas
JOHN FLÓREZ TRUJILLO	Representante Egresados
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
CAMILO ANDRES TABARES ANGEL	Representante Estudiantil
JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA	Jefe del Centro de Extensión
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO	Invitada
LUZ MERY MEJÍA ORTEGA	Representante Profesoral

**Ausentes:**

GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
------------------------------	---

**ORDEN DEL DÍA**

**VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
4. ASUNTOS ACADÉMICOS
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS

## DESARROLLO

### VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se cumple.

#### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba

#### 2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza la aprobación para la próxima reunión, porque varios de los consejeros no realizaron lectura del Acta 347.

#### 3. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

La Coordinadora del **Doctorado en Epidemiología**: Solicita autorización para aplazar el segundo semestre del presente año la convocatoria para la cuarta cohorte del doctorado en epidemiología, porque no contamos con recurso docente suficiente para cubrir las actividades de tutoría que demandaría una nueva cohorte, teniendo en cuenta que actualmente hay diez estudiantes activos en el programa, 5 estudiantes de la segunda cohorte están en la elaboración de sus informes finales de tesis y los otros 5 estudiantes de la tercera cohorte se encuentran en el proceso de aprobación de sus proyectos de tesis.

##### Segunda Cohorte

Profesor Rubén Darío Gómez, estudiantes: Doracelly Hincapié, Carlos Enrique Yepes, Profesor Carlos Rojas, estudiante: Elena del Corral.

Profesora Patricia Arbeláez, estudiantes: Jenny García, Carlos Martín Ardila.

##### Tercera Cohorte

Profesor Rubén Darío Gómez: Eliana Martínez

Profesor Germán González (por asignar horas cátedra), estudiante: Rubén Darío Manrique.

Profesora Patricia Arbeláez, estudiantes: Jesús Ochoa, Zulma Rueda, Diana Paola Cuesta.

Con la reciente designación del profesor Carlos Rojas en la dirección del Centro de Investigaciones, se reduce la posibilidad de acompañamiento al programa, máxime cuando su tiempo se cubrió con dos docentes ocasionales de medio tiempo, sólo uno de ellos para el grupo. Igualmente, el proceso de formación doctoral de las profesoras Doracelly Hincapié y Marta Beatriz Gaviria, reduce nuestra capacidad.

Solicitamos este aplazamiento, con el fin de continuar el proceso de autoevaluación y de solicitud de renovación de registro calificado que se vence en el 2011, esperar la incorporación de las docentes que se encuentran finalizando su proceso de formación doctoral y adelantar propuestas adicionales de investigación que nos faciliten para el 2011 la disponibilidad de cupos para la admisión de nuevos estudiantes.

**Decisión:** Se aprueba la solicitud con base en las argumentaciones brindadas para ello.

#### 4. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1. La Coordinación de Posgrados, el pasado 21 de enero en Consejo Académico, mediante Resolución Académica 2313 fija cupos, criterios de admisión y punto de corte para la segunda cohorte del Doctorado en Salud Pública, proceso que inicia desde el 15 de febrero próximo con el proceso de inscripción.

No obstante al revisar el parágrafo 1 del artículo 5to de dicha resolución, se presenta ambigüedad que podría generar algún tipo de demanda a la Universidad y dificultades para quien gestione la admisión así como confusión a los aspirantes, siendo necesario corregir dicha Resolución Académica y la guía de inscripción correspondiente.

Desarrollo del tema: En consecuencia proponemos el trámite de una Resolución Académica que modifique la 2313 agregándole un nuevo parágrafo (No.3), el cual quedaría así:

Parágrafo 3: -En todo caso tendrán prelación para asignar línea de investigación o para reconsiderar su inscripción en otra línea, los aspirantes que obtuvieron los 10 mejores puntajes dentro del proceso de admisión general.

**Decisión:** Se sugiere enviar esta Resolución modificada al Comité de Posgrado Central y en caso que ellos la aprueben, se da como aprobada.

4.2. La Coordinadora de Posgrados solicita la modificación de los Acuerdos de Consejo de Facultad N. 153 del 8 de septiembre de 2009 y 155 del 6 de octubre de 2009, con el fin de unificar los códigos para MARES y para la Facultad, del programa de Maestría en Salud Pública en versión 8 en Medellín y versión 2 para Bucaramanga.

**Decisión:** Se aprueba el ajuste realizado a los códigos de MARES y al plan de estudios, se deroga el Acuerdo del Consejo de Facultad No. 153 de 2009 y se ratifica el Acuerdo de Consejo de Facultad No. 155 de 2009, aprobando la versión 8 del plan de estudios.

4.3. El Centro de Investigaciones solicita exonerar del título de posgrado al estadístico Andrés Arias, para participar como muestrista en el producto del diseño muestral del proyecto ENSAB IV. Se haría contrato de horas cátedra ya que no fue posible tramitar contrato de prestación de servicios o carta contrato.

**Decisión:** Se aprueba la solicitud, debido a que existe una buena justificación por parte del coordinador del proyecto y esta persona ha venido realizando importantes aportes a este proyecto.

4.4. El Coordinador del Comité de Programa del Doctorado en Salud pública llama la atención sobre lo siguiente: Actualmente se encuentra aprobado por las instancias universitarias, así como por las entidades suprauniversitarias del orden nacional, el plan curricular del Doctorado en Salud Pública, incluidos los cursos obligatorios, seminarios electivos y demás módulos.

Consulta al Consejo la forma de darle un soporte legal a esto y de una manera más ágil, el aval del Consejo de Facultad.

Los cursos en cuestión son:

- Seminario -Pobreza mundial y justicia global- por 40 horas, coordinador por el Profesor Fernando Peñaranda.
- Seminario -Análisis de coyuntura del sistema de salud Colombiano- por 48 horas coordinador por el Profesor Álvaro Franco G.
- Seminario -Teoría histórica- por 48 horas, ofrecido por la Universidad Nacional.
- Seminario -Estudios comparados de reformas de sistemas de salud- por 20 horas, ofrecido por la Universidad Nacional.
- Seminario -Escritura científica en inglés- por 48 horas, el cual se desarrollará en la Universidad CES.
- Seminario de Teoría fundada, recolección y análisis de la información por 48 horas que se desarrollará en la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander -UIS.

Desarrollo del tema: Se argumenta que esta solicitud parece estar dirigida con el fin de organizar alguna situación o proceso que no tiene claridad suficiente en el Doctorado. El Doctor Álvaro Cardona amplía esta información por su experiencia como coordinador del programa y comenta que esta situación debe ser estudiada por el Comité de Programa, el cual es la instancia asignada para tomar la decisión de aprobar o no el curso electivo, según criterios académicos, administrativos y financieros del programa.

Se comenta que los seminarios electivos externos solicitados por los estudiantes, por fuera de lo que ha ofrecido la Facultad para el currículo del Doctorado, deben ser con cargo al estudiante, en el caso de ser aprobados por el Comité de Programa.

**Decisión:** El Vicedecano solicitará al profesor Álvaro Franco consultar esta situación inicialmente con el Comité de Programa del Doctorado de Salud Pública y en el caso que lo considere necesario, volver a pasar la solicitud a la Coordinación de Posgrados y al Consejo.

**5.5.** El Comité de Posgrados en reunión del 3 de febrero de 2010 discutió el calendario del programa de Especialización en Salud Ocupacional-Cartagena, cohorte 2. El Comité da aval ante el Consejo de Facultad.

**Decisión:** El Consejo aprueba el nuevo calendario propuesto por la Coordinación de Posgrados.

## **5.6. Otras solicitudes**

5.6.1 La Coordinadora de Posgrado: Informe del proceso de convocatoria de la primera cohorte de la Maestría en Salud Mental y propuesta para segundo llamado (con respecto a la convocatoria) basado en el artículo 7 de la Resolución Académica 2197 de octubre del 2009.

**Decisión:** Se solicitará un informe de avance al Coordinador de Programa de la Maestría en Salud Mental acerca de la convocatoria actual, detallando muy especialmente el estado actual de competencia lectora y del proceso de inscripción de los aspirantes.

- 5.6.2 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita Aval y definición de responsables de ejercicio de capacitación de docentes de cátedra Medellín y Regiones.

Desarrollo del tema: Los consejeros realizan los siguientes comentarios:

- Esta propuesta sea realizada en forma virtual, con los mínimos contenidos para poner en común los conceptos y la historia de la FNSP.
- Comentan que esta actividad ha venido siendo solicitada por los coordinadores de carrera y los grupos de desarrollo, con el interés de articular los profesores de cátedra al funcionamiento de los programas e integración con los currículos de cada curso de pregrado.
- Se considera importante esta iniciativa del departamento y se considera importante ofrecerlo para los tres programas de pregrado de la FNSP.
- Se podrían combinar ambas metodologías, tanto la presencial como la virtual.
- Es una idea importante y debería colocarse como política de la FNSP y como requisito para la contratación de los docentes de cátedra.

**Decisión:** Se aprueba estructurar un curso de 16 horas, que incluirá la presencia de los docentes y apoyos virtuales, con periodicidad semestral. La Vicedecanatura apoyará logísticamente a los Jefes de Departamento en esta propuesta para la organización del curso con los coordinadores de programas.

- 5.6.3 El Señor Vicedecano presenta la programación de grados en el 2010, para Medellín y las Regiones, así: 23 abril, 01 octubre y 10 diciembre en Medellín, Caucasia - GSA 26 de marzo, Urabá - GSS 9 de abril y GSA 13 de agosto, Andes - GSS 27 de agosto, Sonsón - TESA 15 de octubre y Yarumal - TESA 29 de octubre.

**Decisión:** Se avalan estas fechas para graduación de estudiantes.

- 5.6.4 La estudiante Carolina Quintana Rodríguez, del pregrado Administración en Salud, solicita corrección de nota, argumentando que: El año pasado 2009/1 tomando la asignatura participación social y Desarrollo Comunitario con la docente Luz Helena Barrera, habiendo terminado con éxito la asignatura con una nota total de 3.2, al revisar los documentos enviados por la educadora y después de entrar al campus en línea las notas no concuerdan con lo calificado durante el semestre 2009/1, en el historial de notas tiene una calificación total de la asignatura de 2.4

En repetidas ocasiones se acercó a la docente para que corrija la nota publicada por ella, pero esta se niega aceptar que cometió un error al digitar las notas en el sistema y justifica su error exponiéndome que repita la materia que ella me coloca las notas que yo ya tenía. Como material probatorio adjunto todas las notas finales que la docente envió a los estudiantes a su correo personal.

**Decisión:** Se remite para el Comité de Asuntos Estudiantiles, la estudiante lo agendó equivocadamente.

## 6. ASUNTOS PROFESORALES

**6.1.** El Jefe del Centro de Investigación solicita exoneración de título de posgrado al profesor JORGE MARIO CORREA, para apoyar en los ajustes y liquidación del convenio interadministrativo No. 519 de 2008, y apoyar en el proceso de integración de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Salud 2007 ENS. Encuesta Nacional de Demografía y salud 2005 y Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2005.

Proyecto: Desarrollo y difusión del plan de análisis en profundidad de la situación de salud de Colombia 2002-2007 INV 301-09

Duración: 1 mes % dedicación: 15h/S

**Decisión:** Se aprueba exoneración debido a que el proyecto viene funcionando desde hace más de un año con su equipo de trabajo; no obstante, se hace la salvedad que en adelante se procure no aprobar solicitudes para exonerar el posgrado.

**6.2.** El profesor EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA solicita prórroga por un año más a partir del 02 de marzo de 2010, con el fin de continuar estudios. Actualmente se encuentra realizando estudios de doctorado en la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arouca de la Fundación Fiocruz (ENSP/Fiocruz) en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) con comisión de estudios concedida mediante Resolución Rectoral 28054 del 4 de junio de 2009. Esta comisión inició el 02 de marzo de 2009 y está vigente hasta el 01 de marzo próximo.

**Decisión:** se aprueba la primera prórroga, dado que sólo ha cursado un año del doctorado.

**6.3.** La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor JORGE MEJÍA, del Instituto de Filosofía de la U. de A., para participar 8 horas en el curso Investigación I de MSP C 32 abril 2010.

**Decisión:** se aprueba por cumplir requisitos académicos

**6.4.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% al profesor JAIRO ESCOBAR quien participará con 4 horas sobre de Teoría Crítica en el curso Metodología Investigación I de la MSP C32.

**Decisión:** se aprueba por cumplir requisitos académicos

## 7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**7.1.** El Señor Vicedecano presenta **Acta 294** del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

**Decisión:** se aprueba el Acta.

**7.2.** Se somete a consideración del Consejo la prórroga para los siguientes proyectos de investigación por parte del secretario del Comité Técnico del CIA: El Comité de Posgrados en reunión efectuada el día 3 de febrero del presente examinó la solicitud del estudiante WILLIAM MAYO DUQUE del programa de Especialización en Auditoría en Salud, quien solicita prórroga y exoneración de pago, para el desarrollo del

proyecto "Auditoria al manejo de residuos sólidos hospitalarios en la IPS universitaria Clínica León XIII", aduciendo los siguientes inconvenientes:

**Decisión:** se aprueba la prórroga y se niega la exoneración del pago.

7.3. La estudiante LAURA PAOLA CABALLERO DÍAZ, presenta Recurso de Reposición, solicitando se estudie la negación a la exoneración de pago de un quinto semestre académico en la Maestría en Salud Pública que se cursa en convenio con la Universidad Industrial de Santander (UIS), decisión que tomó el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública el 01 de diciembre de 2009 y que comunicó a la estudiante el 04 de febrero de 2010, a través de la Resolución Número 989 en su Artículo Quinto.

La solicitud a la exoneración de pago de un quinto semestre académico, se basa principalmente en los motivos por los cuales se atrasó el inicio de la ejecución del proyecto de grado

**Decisión:** Se ratifica decisión con respecto no exoneración del pago de matrícula. La estudiante tiene derecho a apelar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados.

7.4. Nombramiento de este asesor:

7.4.1 La Coordinadora de Posgrados, analizó en reunión del Comité de Posgrados del 3 de febrero de 2010, la solicitud de nombramiento de asesores para los estudiantes de la especialización en **auditoria en salud** DIEGO LEÓN RAMÍREZ ÁLVAREZ y ZULMA PATRICIA MURILLO POSADA con el trabajo "Auditoria al cumplimiento de la guía de protección específica en salud oral en la ESE Hospital San Juan de Dios del Carmen de Viboral, Antioquia, 2009"

El Comité recomienda el nombramiento del profesor EDGAR MARTIN FERRO, dado la disponibilidad para asesorar a los estudiantes.

**Decisión:** se aprueba el nombramiento de este asesor.

7.4.2. La Coordinadora de Posgrados, en reunión del 3 de febrero del Comité de Posgrados se analizó la solicitud de nombramiento de asesor para los estudiantes de la especialización en auditoria en salud, ESMERALDA GAITÁN AGUDELO, WILMAR LOPEZ POSSO y MARY SALAZAR BARRIENTOS con el proyecto de investigación: "Auditoria al seguimiento de los eventos adversos relacionados con la seguridad del paciente presentados en la UCI de la ESE Hospital La María, Medellín, 2009". Terna sugerida: Gladys Patricia Rendón C., Edgar Martín Ferro y Gilma Stella Vargas Peña.

El Comité recomienda el nombramiento de la profesora GLADYS PATRICIA RENDÓN CASTRILLÓN.

**Decisión:** se aprueba el nombramiento de este asesor.

7.4.3. La Coordinadora de Posgrados, en reunión del 3 de febrero del Comité de Posgrado analizó la solicitud de nombramiento de asesor para YANETH DEL

SOCORRO MONROY SALAZAR, BEATRIZ MONTOYA ARIAS y MARÍA ELIZABETH ROJAS RAIGOZA, con el proyecto de investigación: “Auditoria al cumplimiento de la guía de protección específica en salud oral en la ESE Hospital San Juan de Dios del Carmen de Viboral, Antioquia, 2009, para optar al título de **Especialista en Auditoria en Salud.**”

El Comité recomienda el nombramiento del profesor JUAN EDGAR MARÍN, dado la disponibilidad para asesorar a los estudiantes.

**Decisión:** se aprueba el nombramiento de este asesor.

**7.4.4.** El estudiante JAIBERTH ANTONIO CARDONA ARIAS de la Maestría en Epidemiología, solicita grado privado, informa que terminó el plan de estudios en diciembre de 2009 y requiere el diploma para presentarse en una convocatoria.

**Decisión:** se aprueba esta solicitud, previa verificación de la Unidad de Registro Académico y Control de que ha cumplido los requisitos académicos.

**7.4.5.** La estudiante LUISA ELVIRA VILLAMIL SAGRE, solicita entrega de acta de grado por ventanilla o grado privado, con el fin de permitir el acceso a oportunidades laborales y académicas de un estudiante.

**Decisión:** se aprueba esta solicitud, previa verificación de la Unidad de Registro Académico y Control de que ha cumplido los requisitos académicos.

**7.4.6.** Se pone a consideración del Consejo de Facultad las solicitudes de cancelación extemporánea del semestre 2009-2, de los estudiantes:

- JULIÁN DAVID HENAO RAMÍREZ, cédula 71.365.398, de la asignatura Servicio Institucional código 7018861 - grupo 25.
- JAIME ALBERTO TORRES SERNA, cédula 71.694.823.
- JOSÉ YARLEY CUESTA RODRÍGUEZ, cédula 71.240.234.
- ALEJANDRO GUTIERREZ MAZO, cédula 8.439.500.

**Decisión:** se aprueban las solicitudes.

## 8. INFORMES

**8.1.** El profesor ALFONSO HELÍ MARÍN ECHEVERRI, informa sobre la comisión; Resolución de Decanato No 5520 del 19 de enero de 2010, por medio de la cual se modifica la Resolución de Decanato 5514 de diciembre 17 de 2009, autorizando el desplazamiento de los profesores Nora Adriana Montealegre Hernández y Alfonso Helí Marín Echeverri para desplazarse a Sucre (Bolivia) desde el 19 de enero hasta el 27 de enero de 2010, con el propósito de realizar la Defensa Pública de su Tesis Doctoral.

Anexa documento en el que se detallan las actividades realizadas y otro que incluye: Certificado de permanencia en la ciudad de Sucre (Bolivia), solicitud de certificados requeridos para la expedición y legalización de título, Caratula Notarial de otorgamiento de Poder para realizar trámites de legalización de título y recibos de pago.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado, se destaca que en este informe se ofrece la realización de un Convenio con dos universidades, ante lo cual se sugiere pasar este informe a la Unidad de Relaciones Internacionales para su estudio y viabilidad.

**8.2.** La profesora NORA ADRIANA MONTEALEGRE HERNÁNDEZ, presenta informe comisión según Resolución de Decanato No 5520 de enero 19 de 2010, por medio de la cual se modifica la Resolución de Decanato 5514 del 17 de diciembre de 2009, que permite a los profesores Alfonso Marín y Nora Montealegre desplazarse a la ciudad de Sucre (Bolivia) para realizar la Sustentación Pública de sus Tesis Doctorales.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado, destacando la oferta para realización de un Convenio con dos universidades, ante lo cual se sugiere pasar este informe a la Unidad de Relaciones Internacionales para su estudio y viabilidad.

**8.3.** La profesora MARIA PATRICIA ARBELÁEZ, presenta informe de la comisión de servicios otorgada por Resolución 5527 del 22 de enero de 2010, para participar en el Curso de Escritura de Artículos Científicos, realizado en la Universidad de Costa Rica del 25 al 29 de enero de 2010.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado.

**8.4.** El profesor HERNÁN DARÍO SEPÚLVEDA, presenta informe de Comisión de Servicios concedida por Resolución de Decanato 5524.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado.

**8.6.** El Señor Decano presenta informe sobre desplazamiento a Bogotá, enero 20, 21 y 22, donde se estableció comunicación con:

- El Comité Directivo "Así Vamos en Salud", Fundación Santa Fe de Bogotá, coordinadora María Lucia Latorre C., con invitación del Secretario de Salud de Bogotá, con el fin de mirar como resultaría afectada esta Secretaría con los decretos de "Emergencia Social". Esta situación es mirada con gran preocupación por el secretario para el Distrito y presentaron a continuación en este foro los pronunciamientos del representante del Ministro.
- Reunión en la Secretaría Distrital Salud con la directora del despacho: Zulbey Mackbain.
- Reunión mecanismo de coordinación de país de la Organización Panamericana de la Salud, señor Ricardo Luke Nuñez.

Se realizaron entrevistas con el Dr. Carlos Castro, en relación con el proyecto de malaria del Fondo Global, el cual está próximo a iniciar ejecución, y con el Jefe de Posgrados de la Universidad de Santo Tomás, quien propone abrir una cohorte de la Maestría en Salud Pública en esta universidad, con egresados de la FNSP y otros docentes presentes en Bogotá, como Saúl Franco, Carlos Castro y entre otros. Esta Universidad tiene prestigio, es sólida académica y financieramente y tiene el interés de hacer efectiva la presencia de la FNSP en Bogotá.

Se asistió al foro con los Ministros sobre los decretos de Emergencia Social. Luego, se realizó entrevista con el Periódico El Tiempo al cual se brindaron pronunciamientos sobre los decretos de la "Emergencia Social", esto fue lo que generó la venida del señor Ministro de la Protección Social a la Facultad y los siguientes debates que se han proyectado desde la Facultad durante el mes de febrero.

Se realizó reunión con la nueva representante de la OPS, la doctora Ana Cristina Nogueira.

Se solicita al Consejo de Facultad brindar luces acerca de los estímulos o incentivos para el personal de áreas administrativas o personas que están ejerciendo cargos con coordinaciones.

También se comentó acerca de la situación de la infraestructura física de la Facultad, la cual será analizada en reunión especial del Equipo Administrativo.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado.

## 9. VARIOS

9.1. El señor Vicedecano, incluye para segundo debate el Acuerdo Consejo de Facultad No. 157, donde se da el aval para el programa de Maestría en Salud Mental y se aprueba el Plan de estudios en la versión 1.

**Decisión:** se aprueba el plan de estudios.

9.2. El señor Vicedecano, presenta oferta de cupos para pregrados en el semestre 2010-2.

**Decisión:** se aprueban los cupos para oferta para próximo pregrado.

9.3 La señora Vilma Salazar Villegas, solicita autorización para servicio de arrendamiento de las instalaciones para la oficina de la Facultad en la ciudad de Bogotá, por 12 meses a \$3.930.000, para un valor total de \$47.160.000, centro de costos 8801. (Caso 2359).

Desarrollo del tema: Los consejeros realizan los siguientes comentarios:

- Se comenta que el proyecto de la Unión Temporal es una alianza muy importante que es necesario nutrir y que pretende establecer proyectos con otras instituciones y presentarse a convocatorias en la ciudad de Bogotá.
- Es pertinente conservar la oficina por lo menos hasta culminar la alianza con la Unión Temporal con la Universidad Nacional, con el fin de evaluar las potencialidades y frutos de esta oficina, que puedan generarse durante este año 2010.
- Es importante apoyar al Doctor Castro con un profesional para apoyo a la presentación de propuestas, secretaria, mensajero y dotación de la nueva sede (adquirida con un valor de arrendamiento menor) para facilitarle el trabajo y relacionamiento con otras instituciones en la ciudad de Bogotá.
- Es importante fortalecer la presencia a nivel nacional, legitimando el nombre nuestro como Facultad NACIONAL de Salud Pública y haciendo presencia en otras ciudades, tal como se tenía en años anteriores de la historia de la FNSP.
- Se requiere conocer el programa de trabajo concreto que tendrá el Doctor Carlos Castro, con el fin de disminuir los costos, se sugiere que se compartan gastos con la Fundación Universitaria, institución que próximamente requerirá una oficina en la ciudad de Bogotá para la ejecución del proyecto del Fondo Global.

- Importante que la FNSP, haga un estricto seguimiento a las actividades de la oficina, con el fin de que no se esté utilizando el nombre de la Universidad y de la Facultad para otros intereses.

**Decisión:** se aprueba, teniendo en cuenta las anteriores anotaciones.

**9.4.** La Señora Vilma Salazar Villegas, solicita Autorización para adicionar en un 50% (\$24.500.000) a la orden de servicio No. 8708-049-2009 ((\$49.000.000) a nombre de EFITRANS, para un total de \$73.500.000. Servicio de alquiler de transporte para desplazamiento de personal en Desarrollo del proyecto PREVIVA en la Regiones del Bajo Cauca, Zona Occidente, Magdalena Medio, Zona Suroeste y Zona Oriente Cercano y Lejano. Centro de Costos 8708.

**Decisión:** se aprueba la solicitud, previa verificación por la solicitante de que exista presupuesto para esta contratación.

**9.5.** La señora Vilma Salazar Villegas, solicita Autorización para adicionar en \$7.000.000 la orden de servicio No. 8708-040-2009 ((\$49.000.000) a nombre de SERTRANS, para un total de \$56.000.000. Servicio de alquiler de transporte para desplazamiento de personal en Desarrollo del proyecto PREVIVA en la Regiones del Bajo Cauca, Zona Occidente, Magdalena Medio, Zona Suroeste y Zona Oriente Cercano y Lejano. Centro de costos 8708.

**Decisión:** se aprueba la solicitud, con verificación por la solicitante de que exista presupuesto para la contratación.

**9.6.** Se retoma el informe presentado por la profesora Mónica Lopera para solicitud de la prórroga de comisión de estudios. Se hizo nuevamente lectura del informe con el que ella justificó esta solicitud.

**Decisión:** se aprueba conceder la comisión de estudios por seis meses.

**9.7.** El Señor Vicedecano da lectura a la comunicación de la Vicerrectoría de Docencia, donde se especifica que se tiene plazo hasta el 31 de marzo para enviar la comunicación con la evaluación de cada docente y el reconocimiento de puntos por valuación del desempeño.

**Decisión:** los consejeros realizan los siguientes comentarios:

- Presentar nuevos criterios para una evaluación más adecuada de los docentes.
- Se solicita a los Jefes del Departamento presentar una propuesta para la evaluación de los docentes.
- La calificación de los docentes lo deben realizar dos personas: el jefe inmediato anterior hasta octubre 26 de 2009 y el personal administrativo del nuevo equipo administrativo entre octubre 26 a diciembre 18 de 2009.

**9.8.** Se comenta que el Consejo de Facultad no ha dado respuesta a la solicitud para el nuevo programa de pregrado de Administración Ambiental y a la transformación curricular de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y, para ello, se propone un Consejo extraordinario, para su análisis, en el que además se sugiere analizar de manera integral, con otros programas, como el de Administración en Servicios de Salud con énfasis en Servicios de Salud y el de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

**Decisión:** Se aprueba analizar este tema en el próximo Consejo de Facultad, porque no existe mucho tiempo disponible para reunión extraordinaria.

**9.9.** La representación estudiantil solicita el nombramiento urgente de la Coordinación de Bienestar Universitario.

Desarrollo del tema: los consejeros realizan los siguientes comentarios:

- La Decanatura comenta que el nombramiento no se ha llevado a cabo porque los docentes se han ofrecido hacer sugerencias ante el perfil adecuado para la ocupación de este cargo y hasta el momento no se ha hecho efectivo este aporte.
- Se han hecho comentarios acerca de que este cargo es de un docente.
- Consultar ante Bienestar de la Universidad, las normas que están instauradas para la elección del Coordinador de Bienestar Universitario.
- Difundir la política de Bienestar Universitario a los estamentos, para aclarar la Coordinación.
- Hacer consulta sobre los profesores que estarían interesados en ser coordinadores de Bienestar Universitario.

**Decisión:** Se concluye que el Consejo recomienda que se nombre la persona para la Coordinación de Bienestar Universitario, ante lo cual no se tiene objeción en que para ejercer esta función sea asignado un docente contratado por horas cátedra.

**9.10.** El Doctor Carlos Rojas solicita que el Consejo brinde un concepto a cerca de cuántas horas se aprobarían para dedicar en un plan de trabajo, a un docente que sea favorecido por la Convocatoria para proyectos de Colciencias.

**Decisión:** se comenta que esto depende de la negociación a que se llegue con el Jefe del Departamento para el Plan de Trabajo; no obstante, en el Estatuto Profesorado se tiene establecido que un docente a quien se le autorice dedicación prioritaria a la investigación, debe dedicar hasta 4 horas semanales a la docencia.

**9.11.** El señor Vicedecano, notifica a cerca de la comunicación recibida de Asuntos Docentes, con relación a los listados con los nombres de los profesores que cumplen o cumplirán con el requisito de tiempo para ser incluidos en el escalafón docente o para ascender en escalafón a la categoría de profesor asistente, asociado y titular.

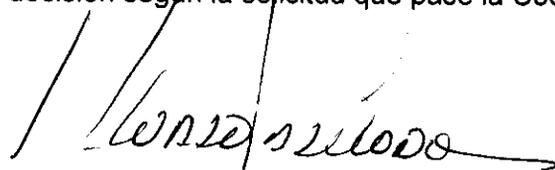
**Decisión:** El Consejo de da por enterado.

**PROPUESTAS DEL CONSEJO:**

- Que el Consejo asuma el acompañamiento de la Coordinación de Posgrados de la Facultad, con el fin de atender las dificultades que se presentan con la poca asistencia de los coordinadores de programas de posgrado a las reuniones.
- Se sugiere que el Consejo de Facultad pueda enviar comunicaciones a los diferentes programas de posgrado analizando la situación anterior.

- Es necesario que para la próxima reunión del Consejo de Facultad, se reciba por parte de los Jefes de Departamento un informe acerca del funcionamiento de los diferentes Comités de Programa o de Carrera de pregrado y posgrado, incluyendo las dificultades.
- La Vicedecanatura enviará comunicación a los Comités de Programa o Comités de Carrera, solicitando remitan las Actas de reuniones. La Vicedecanatura presentará informe periódico de estas al Consejo.
- Debido a la catástrofe presentada en Haití y a otras emergencias y desastres ocurridos en el país, se propone al Consejo considerar la apertura de la Especialización en Emergencias Sanitarias y Desastres, la cual está aprobada con registro calificado para 7 años y que no se ha ofrecido nuevamente.

**Decisión:** Ante esta propuesta, los consejeros comentan que sería necesario, inicialmente, pasar esta propuesta a la Coordinación de Posgrados y luego, si se considera pertinente por esta Coordinación, se realizaría un sondeo inicial sobre posibles interesados, mediante comunicaciones masivas. El Consejo tomaría la decisión según la solicitud que pase la Coordinación de Posgrados.



ÁLVARO CARDONA S.  
Presidente del Consejo



LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.  
Secretario del Consejo

GLORIA NARANJO C.